UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído N° 459-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 356-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0259-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0351-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 138-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 067-2024-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 022-2024-UNSCH-FIQM/EPIQ de la Escuela Profesional de Ingeniería Química sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 067-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 07 de febrero de 2024, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, matriculados en la asignatura de IQ-547 Procesos Industriales, con el itinerario Ayacucho - Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 19 al 28 de febrero de 2024, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 001-2024-UNSCH-FIQM/CF, de fecha 07 de febrero de 2024;

Que, con Memorando N° 138-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 09 de febrero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando N° 0259-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 14 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en la asignatura IQ-547 Procesos Industriales, con el itinerario de Ayacucho - Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 19 al 28 de febrero de 2024, bajo la responsabilidad de los docentes Jorge Sotero García Blásquez Morote y Luis Alberto Cossio Herrera, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-342, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - RECTOR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALFARO CALDERON, Aracely Diamar	17162118
02.	ANCALLE AGUILAR, Edier Roder	17115925
03.	AQUINO BEDRILLANA, Pavel	17162503
04.	BUITRON LIZANA, Guzmán	17126014
05.	CABRERA VÁSQUEZ, Jorge Alejandro	17147728
06.	CALLE QUISPE, Sarita Diana	17142569
07.	CAMPOS URBANO, Hernán	17142250
08.	CARTOLIN RODRIGO, José Isaac	17172502
09.	CONDORI QUISPE, Reyder Samuel	17170505
10.	CÓRDOVA DURAN, Kevin	17180121
11.	COTAQUISPE MASCCO, Jackeline	17171201
12.	CURASMA LUCAS, Edison Cleos	17141887
13.	FLORES MUCHA, Rony	17170506
14.	FLORES PALOMINO, Nelson Alejandro	17140146
15.	GODOY MEDRANO, Jhoan Jesús	17148487
16.	GUTIÉRREZ CÁRDENAS, Renso Fabrizzio	17148842
17.	HUAMANÍ NOA, Williams	17110940
18.	HUAMANÍ NUÑEZ, Vladimir Franklin	17180501
19.	LLOCLLA QUISPE, Frank Alfredo	17145452
20.	MARMOLEJO SICHA, José	17140243
21.	MISARAYME CCONISLLA, Lucy Mely	17192505
22.	MUNAYLLA ALTAMIRANO, Abraham	17183101
23.	MUNAYLLA MORALES, Maveick Angel	17160501
24.	PADILLA BALTAZAR, Ernesto	17192509
25.	PALIZA YARANGA, Soren Laleshka	17172116
26.	PAREDES QUISPE, Víctor Luis	17170504
27.	PASTOR SÁNCHEZ, Walter	17147211
28.	PÉREZ MANCILLA, Josue Leonardo	17100286
29.	QUINTERO VILLAR, David Reinaldo	17001214
30.	QUISPE BAUTISTA, María Elena	17147274
31.	QUISPE RODRÍGUEZ, Fiorella	17162127
32.	ROCA ARANGO, Vicky Sarita	17150316

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2024-UNSCH-R

33.	RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rubel	17138828
34.	ROJAS RAMOS, Raúl	17145646
35.	RONDINEL HUYHUA, Wilber	17149367
36.	SÁNCHEZ YANASUPO, Yanker Neomer	17138304
37.	SOA HUAYNACCERO, Jacob	17130622
38.	SOTO PANIAGUA, Lucia Nadine	17170501
39.	TABOADA QUISPE, Shantal Lucia	17182126

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/.)
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Jorge Sotero García Blásquez Morote	(S/ 1,500.00)	
	- Luis Alberto Cossio Herrera	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Luis Alberto Caro Molina	(S/ 1,500.00)	
	- Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 Días S/ 10.00 c/u para 39 estudiantes		3,900.00
d)	Combustible		4,550.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		1,000.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 3,900.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2024-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.14.02 Escuela Profesional de Ingeniería Química
SEC-FUNC	:	0005
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 6,000.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 4,550.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos) S/ 1,000.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods